

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10801 - Mantenimiento de edificios y locales	TIPO DE GRUPO 6 - 926-Dirección Adm y otros órganos de Apoyo Jurisd
SOLICITUD Nº 301-271565-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 2,574,480.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Roberto Ugalde Cavallini	CÉDULA JURÍDICA 01-0640-0186	TELÉFONO 23887176
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 01/01/1900 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 4 - Compras Directas	ENTE EMISOR 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	19545 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Impermeabilización de 35m ² con polyurea, así como la pintura de poliuretano en los pasamanos del costado norte de las gradas y de los balcones del costado este sobre salidas de emergencia. Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: 10 días hábiles después de recibido el pedido sea vía fax, correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero. Lugar de entrega: Costado Sur del Edificio del Organismo de Investigación Judicial en el Primer Circuito Judicial de San José. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 2,574,480.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 2,574,480.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 2,574,480.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 2,574,480.0000	¢ 2,574,480.00

TOTAL EN LETRAS: (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 2,574,480.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 2,574,480.00
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 51,489.60
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 2,522,990.40

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 2,574,480.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 2,574,480.00

Nº Expediente: 2017CD-000047-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa

Oficio Refrendo:

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PÁG. 2

Fecha: 04/05/2017

Autorización N°:

Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Refrendo:

Contrato: -

Garantía Cumplimiento: Si

Observaciones del Pedido

RESOLUCION N° 96-2017

Por la ampliación del 50% según artículo N°208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ANALISTA: TANNIA FERNÁNDEZ ALVARADO.

MEDIO DE LOCALIZACION DEL PROVEEDOR: rugaldeca@hotmail.com

Los timbres se encuentran en el folio # 159 del expediente.

La garantía de cumplimiento se encuentra en el folio # 158 del expediente.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19545 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	149 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.